

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316171
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Teoría Política y Cultura Democrática
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del Máster Universitario en Teoría Política y Cultura Democrática se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. Tras su verificación en 2016, el plan de estudios comenzó a impartirse en el curso 2017/18, sin que se hayan producido modificaciones a la Memoria inicialmente aprobada. La titulación fue objeto de Seguimiento en 2019, estableciéndose una serie de recomendaciones y mejoras que, en términos generales, han sido atendidas por la Universidad. El título se imparte en la modalidad presencial e idioma castellano, tal y como está aprobado.

La estructura del plan de estudios es la siguiente: 36 créditos obligatorios, 12 créditos optativos a elegir entre 4 asignaturas de seis créditos, 12 créditos de TFM y complementos de formación. No se prevén itinerarios específicos ni prácticas curriculares. El porcentaje de créditos obligatorios y optativos, así como los complementos de formación, se adecúan a lo previsto en la Memoria vigente. Las actividades formativas previstas en las guías docentes respetan los porcentajes de presencialidad. Por todo lo que antecede, la estructura del plan de estudios se corresponde con lo previsto en la Memoria, si bien existe alguna desviación en cuanto al semestre en el que se imparten algunas materias.

Las guías docentes están actualizadas, aunque en algunos casos se percibe falta de información. Tampoco se advierte una guía docente del TFM similar a la que existe para el resto de asignaturas. Señalar que en el impreso de solicitud de director de TFM hay una errata puesto que, de acuerdo con la Memoria verificada, la asignatura consta de 12 ECTS mientras que en el impreso figuran 10. Asimismo, en general, sería conveniente actualizar la bibliografía básica y complementaria de las distintas asignaturas.

De acuerdo con los datos facilitados (2017-2018), el tamaño del grupo ha sido de 11 estudiantes, claramente inferior a las plazas ofertadas aunque adecuado para el desarrollo de las clases prácticas y teóricas.

El reconocimiento y la transferencia de créditos previstos, así como la permanencia cumplen con la normativa vigente y con la Memoria verificada si bien hasta el momento no se ha llevado a cabo ningún reconocimiento de créditos.

En cuanto a la coordinación vertical y horizontal, existe un mecanismo formal con la supervisión de una Comisión. Se celebran reuniones de coordinación por la Comisión en cada cuatrimestre para analizar los resultados académicos o la valoración de la docencia impartida y los acuerdos quedan convenientemente plasmados en actas. Dada la alta valoración de los estudiantes a la coordinación docente, ésta se considera adecuada.

Los criterios de admisión establecidos se ajustan a lo predeterminado en la Memoria verificada del título y permiten un perfil de acceso público coherente. Los alumnos admitidos y matriculados cumplen con los requisitos establecidos en la Memoria verificada y publicados en la web. No obstante, se han detectado algunos problemas en relación con las habilidades lingüísticas para realizar el TFM en el caso concreto de dos alumnos no hispanohablantes, por lo que se tomó la decisión de ser más selectivos con la matrícula a la hora de acreditar el adecuado conocimiento de español, una medida que se considera adecuada.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La página web contiene información estructurada y completa sobre la presentación, admisión, plan de estudios, profesorado e información complementaria. En este último punto se incluye información abundante sobre los indicadores del título, no sólo las encuestas de satisfacción de los agentes interesados en el programa, sino también otros datos de interés como la nota media a lo largo de los cursos.

Aunque se ha atendido la recomendación del Informe de seguimiento de 2019, se debería continuar mejorando la información publicada y resolver algunas aparentes contradicciones entre la información facilitada en este proceso de evaluación y la Memoria verificada.

El acceso al buzón de quejas y sugerencias no resulta muy intuitivo, puesto que hay que acceder a Información complementaria/SGIC.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que es la responsable de la calidad de todos sus programas. El responsable de la calidad del Máster es el Decano de la Facultad. Se ha desarrollado un SGIC adecuado para la toma de información y análisis de indicadores. En el Informe de seguimiento de 2017 se recomendaba incluir en las Comisiones de Calidad del Título a representantes del profesorado y de los estudiantes. Si bien se debe seguir fomentando la participación de los diversos colectivos en los procedimientos de toma de información.

Se identifican los puntos débiles en este punto y se ha procurado responder a ellos con acciones de mejora en la medida de lo posible, puesto que la carga derivada del SGIC sobre los vicedecanos y los coordinadores de los másteres resulta difícilmente reparable desde el mismo título. Se recomienda articular medidas para el cumplimiento de la normativa relativa al SIGC.

A pesar de los esfuerzos para recabar información por diversas vías, se observa una baja participación en las encuestas por parte de los colectivos (sobre el 20% de participación tanto estudiantes como profesores), por lo que deberían adoptarse medidas para incrementar las tasas de respuesta por parte de los distintos colectivos.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título cumple las previsiones de la Memoria de Verificación y con el nivel MECES correspondiente. El claustro está formado por 12 profesores, de los que 11 son doctores y 10 permanentes, con una larga trayectoria docente y capacidad investigadora acreditada por el número de sexenios y por su CV personal. Algunos docentes tienen reconocimiento internacional en su línea de investigación.

Debido al tamaño reducido de los grupos, la ratio alumno/profesor es adecuada y garantiza la calidad de la enseñanza y la

adquisición de competencias.

La tutorización de los trabajos se reparte entre los distintos profesores vinculados al título.

Parte del profesorado del título (4 docentes) participa en el programa Docencia con resultados satisfactorios.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Pese a que el título cuenta con el apoyo del PAS de las Facultades de Sociología y Filosofía, lugares en los que se imparte la enseñanza, los propios responsables indican que existen déficits para la gestión de las tareas administrativas, que requerirían contratar a más personal en la Oficina de Coordinación de Másteres o en los propios departamentos.

En lo que respecta a las infraestructuras, las instalaciones son adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo de la enseñanza, contando con aulas con conexión a Internet, proyector, etc. Igualmente, existe biblioteca con un adecuado fondo bibliográfico.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En general, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las actividades formativas que se siguen en todas las asignaturas son adecuados y acordes con lo establecido en la Memoria. Se combinan clases teóricas con actividades prácticas, como la entrega de trabajos escritos y las exposiciones en clase. Todas estas actividades son tenidas en cuenta para la nota final. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES de Máster.

Respecto al TFM, existe una guía docente que establece el programa con el que se debe realizar, los criterios de evaluación y la normativa específica, criterios e información referente al sistema de asignación del tema o modelo, asignación del tutor, metodologías y normas de presentación, entrega, defensa y calificación. Señalar que una buena parte de los alumnos retrasa la entrega del TFM un año, debiendo renovar matrícula.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de las tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son coherentes con lo previsto en la Memoria de Verificación. En cuanto a la tasa de cobertura, nunca se han superado las 40 plazas ofertadas, incrementándose del 20% de plazas cubiertas el curso 2017/2018 hasta el 70% el presente curso. Respecto a la tasa de graduación, en las ediciones del título analizadas se ha situado entre el 93%, lo que se encuentra en línea con lo establecido en la Memoria verificada. La tasa de rendimiento se sitúa en el 90% y la de abandono en 0%, lo que se considera adecuado. También resulta positiva la tasa de eficiencia, que es del 98%, mejorando el 80% previsto en la Memoria. Dichos resultados evidencian que las características de los

estudiantes de nuevo ingreso se corresponden con el perfil de ingreso establecido.

En general, los resultados de las encuestas de satisfacción son positivos, siendo valorado el título con un 8,8/10. En todo caso, se recomienda preguntar en las encuestas por ítems concretos para poder conocer la satisfacción relativa a aspectos específicos. También se realizan por parte de la universidad encuestas de satisfacción del PAS ubicado en la Facultad de Sociología, que igualmente resultan positivas.

En lo que respecta a los egresados, se realizan estudios de inserción laboral que valoran positivamente los estudios, de los que participaron un 30% y valoraron el título con un 7,8/10.

Todos estos datos se aportan en el Informe de autoevaluación, pero no se hallan entre las evidencias aportadas referencias, algo que sería recomendable.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda completar la información recogida en las guías docentes y actualizar la bibliografía básica y complementaria.
- 2.- Se recomienda elaborar una guía docente del TFM similar a la que existe para el resto de asignaturas.

##### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda fomentar la participación de los diversos colectivos en los procedimientos de toma de decisiones.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---